

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1 **NÚMERO DE ACTA** 002- AS-SM-18-2023-CS-MPI-1

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
En, Ica, a los 24 días del mes de JULIO del año 2023, en el local de Sub Gerencia de Logística e Informática, a las 15:00 am horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 395-2023-GA-MPI de fecha 07 de julio del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-18-2023-CS-MPI-1, cuyo objeto de convocatoria es MANTENIMIENTO DE LA I.E LOS MÉDANOS DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS ARTURO GARCIA CASAS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Primer Miembro	APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Segundo Miembro	JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA
		Suplente			

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
REVILLA AQUIJE JUAN JOSE CON NUMERO DE RUC 10401925461	S/. 69,200.00

5 **BASE LEGAL**
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 **ACUERDO ADOPTADO**
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

  CARLOS ARTURO GARCIA CASAS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
  APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	  JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

FORMATO N° 12

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL "MANTENIMIENTO DE LA I.E LOS MÉDANOS DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"

1	NÚMERO DE ACTA	001- AS-SM-18-2023-CS-MPI-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En Ica, a los 24 días del mes de JULIO del año 2023, en el local de Sub Gerencia de Logística e Informática, a las 15:00 am horas, Ise reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 395-2023-GA-MPI de fecha 07 de julio del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-18-2023-CS-MPI-1, cuyo objeto de convocatoria es MANTENIMIENTO DE LA I.E LOS MÉDANOS DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA, admisión y calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	CARLOS ARTURO GARCIA CASAS	Titular	X
			Suplente	
	Primer Miembro	APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE	Titular	X
			Suplente	
	Segundo Miembro	JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
			Dependencia:	GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
			Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA
4	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS PREVIO A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS			
4.1	Previo a la evaluación, el Comité de Selección determinó si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. En ese sentido, las ofertas que no cumplieron con lo requerido, por tanto fueron consideradas no admitidas y no se procederá con su evaluación, son las siguientes:			
	N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión
	1	NINGUNA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
5	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Item(s) a los que postula
	1	REVILLA AQUIJE JUAN JOSE	10401925461	UNICO
6	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
6.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
	1	REVILLA AQUIJE JUAN JOSE	69,200.00	100 00%
6.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta			
7	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
7.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		REVILLA AQUIJE JUAN JOSE	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			100 puntos



SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
-----------------------------	------------

8 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN						
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN</th> <th>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</th> <th>PUNTAJE TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>REVILLA AQUIJE JUAN JOSE</td> <td>100 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	1	REVILLA AQUIJE JUAN JOSE	100 puntos
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL				
1	REVILLA AQUIJE JUAN JOSE	100 puntos				
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.						

9 CALIFICACIÓN																																										
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:																																										
<table border="1"> <tr> <td>9.1</td> <td>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</td> <td>REVILLA AQUIJE JUAN JOSE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</td> <td>CUMPLE NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>A CAPACIDAD LEGAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>A.1 HABILITACIÓN</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.3.1 FORMACION ACADEMICA</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.3.2 CAPACITACION</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>C EXPERIENCIA DEL POSTOR</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>C.1 FACTURACIÓN</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</td> <td>CALIFICADA</td> </tr> </table>	9.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	REVILLA AQUIJE JUAN JOSE		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE		A CAPACIDAD LEGAL			A.1 HABILITACIÓN	X		B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X		B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X		B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	x		B.3.1 FORMACION ACADEMICA	X		B.3.2 CAPACITACION	X		B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		C EXPERIENCIA DEL POSTOR			C.1 FACTURACIÓN	X		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA
9.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	REVILLA AQUIJE JUAN JOSE																																								
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE																																								
	A CAPACIDAD LEGAL																																									
	A.1 HABILITACIÓN	X																																								
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																																									
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X																																								
	B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X																																								
	B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	x																																								
	B.3.1 FORMACION ACADEMICA	X																																								
	B.3.2 CAPACITACION	X																																								
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X																																								
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR																																									
	C.1 FACTURACIÓN	X																																								
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA																																								
9.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS																																									
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.																																									

10 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>REVILLA AQUIJE JUAN JOSE CON NUMERO DE RUC 10401925461</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	1	REVILLA AQUIJE JUAN JOSE CON NUMERO DE RUC 10401925461
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	REVILLA AQUIJE JUAN JOSE CON NUMERO DE RUC 10401925461			

11 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

12	 <p>CARLOS ARTURO GARCIA CASAS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>
	 <p>APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>
	 <p>JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

ADMISION DE LA OFERTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-18-2023-CS-MPI-1
PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL "MANTENIMIENTO DE LA IE LOS MÉDANOS DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"

CONTENIDO DE LAS OFERTAS		POSTOR 01
		REVILLA AQUÍJE JUAN JOSE CON NUMERO DE RUC 10401925461
		PRESENTACIÓN
2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	-
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	-
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g	El precio de la oferta en SOLES (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI
RESULTADO DE ADMISIÓN		ADMITIDA



FACTOR DE EVALUACIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-18-2023-CS-MPI-1
 PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL "MANTENIMIENTO DE LA I.E. LOS MÉDANOS DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"

FACTOR DE EVALUACIÓN	Puntajes Máximos	OFERTA 02	
		INVERSIONES GENERALES LOVERA PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
		SOLES	
A. PRECIO	100	S/	69,200.00
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (Anexo N° 6) $Pi = (Om/Oi) \times PMP$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio MENOR PRECIO	MENOR VALOR OFERTADO		
	S/ 69,200.00		
$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$			100.00
EVALUACIÓN ECONÓMICA			
PUNTAJE TOTAL CON COEFICIENTES			
A. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO 10)	10		10.00
D. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO 11)	5		5.00
TOTAL, PUNTAJE			115.00
ORDEN DE PRELACION			1ER LUGAR

